



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2022/405100/955-011/00003

Procedimiento: Expediente de Convocatoria de Sesión del Pleno extraordinaria de Carácter Urgente

Asunto: PLENO EXTRAORDINARIO

Interesado: Ana María Vizcaino Amat, Blas Guillen Cantón, Juan Fernando Solvas Cantón, Juan José Ramírez Andrés, José Ángel Cantón Amate, Sonia Cantón Giménez

Fecha de iniciación: 09/09/2022

Documento firmado por: La Alcaldesa Presidenta

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 107/2022

Con la finalidad de proceder a convocar sesión extraordinaria de carácter urgente del Pleno de este Ayuntamiento para adoptar acuerdos el día 12 de septiembre de 2022, y a fijar los asuntos a tratar en el orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar sesión extraordinaria urgente del Pleno en Huécija el día 12 de septiembre de 2022, a las 19.00 horas. La urgencia deriva del hecho.

- Remisión urgente sobre Plan Itinere rural para 2022 mediante acuerdo del Pleno.
- Modificación por crédito extraordinario por remanente de Tesorería liquida para la compra de solar rustico y su posterior exposición pública.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, Plan de Mejora de Caminos rurales 2022

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, de la Modificación de crédito extraordinario por remanente de Tesorería Líquido para la adquisición de solar rustico.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	LSvS7ch80v5yVdqt3XtE5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	09/09/2022 11:13:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LSvS7ch80v5yVdqt3XtE5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			